

Guayaquil, Marzo 11 del 2005

Señores

**AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de Comisario he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2004, según lo establecido en el art. 273 numeral 2 de la Ley de compañías.

He revisado periódicamente los balances, y todos los documentos que tiene que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en Áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de compañía son locales, y los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y según las disposiciones de la Ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



**GLADYS OJEDA**  
**COMISARIO**



22 MAR. 2005